

Expte: 7/2024

## ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

19 de julio de 2024 a las 09:30 horas.

### Lugar de celebración

Mediante Videoconferencia, a través del servicio on line *Webex* del Gobierno de Canarias, en el Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica, Edificio Usos Múltiples I. Avda. Francisco La Roche, 35, en Santa Cruz de Tenerife y Edificio Usos Múltiples I, Plaza de los Derechos Humanos, 22, en Las Palmas de Gran Canaria.

### Asistentes.

#### PRESIDENTA

*Dña. Carmen Ana Díaz Alarcón*, Jefa de Contratación Administrativa y de Administración General del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica.

#### SECRETARIA

*Dña. María Isabel León Martínez*, Jefa de Contratación Administrativa y Administración General adscrita a la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad.

#### VOCALES

*D. Iñaki Gavala Oyanguren*, Técnico de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias designado mediante Resolución de la Interventora General n.º 433 de fecha 6 de junio de 2024.

*D. Ariel Martín Martín*, Letrado habilitado mediante Resolución de la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos n.º 494 de fecha 14 de noviembre de 2019.

*Dña. Marisol Magnolia Calderón Gómez*, Directora adjunta del Parque Nacional Caldera de Taburiente.

*Dña. Susana Do Rosario Silva Dinis*, Jefa de Negociado Habilitación del Parque Nacional Caldera de Taburiente.

#### GESTOR ÓRGANO ASISTENCIA

*D. José Miguel Chinae Marcelino*, Jefe de Negociado de Contratación Administrativa del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica.

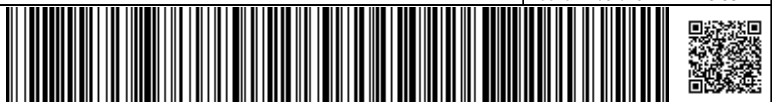
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CARMEN ANA DIAZ ALARCON - JEFE/A SRV.CONTRATACIÓN AD.Y ADMON.GRAL.  
MARIA ISABEL LEON MARTINEZ - JEFE/A CONTRATACIÓN ADM. Y ADMÓN. GRAL.

Fecha: 22/07/2024 - 11:45:58  
Fecha: 22/07/2024 - 11:43:38

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0P6VdkyG\_EBoE0TgtGTJOx5Zem7-VKci0



El presente documento ha sido descargado el 22/07/2024 - 11:55:44

## Orden del día

- 1.- Subsanación: 7/2024 - Servicio de limpieza de las dependencias del Parque Nacional de Taburiente.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 7/2024 - Servicio de limpieza de las dependencias del Parque Nacional de Taburiente.

## Se Expone

- 1.- Subsanación: 7/2024 - Servicio de limpieza de las dependencias del Parque Nacional de Taburiente.

Se procede a la apertura del archivo electrónico de subsanación presentado por la empresa ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L. que había sido requerida para que aportara *Declaración expresa de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente*, conforme a lo establecido en la cláusula 15.1.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Tras la revisión de la documentación aportada, y una vez comprobado que se ha subsanado el defecto indicado, la Mesa acuerda admitir al licitador NIF: B76631233 ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L. a esta licitación.

- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 7/2024 - Servicio de limpieza de las dependencias del Parque Nacional de Taburiente.

Se procede a la apertura del archivo electrónico nº 2 de las empresas admitidas a esta licitación, que contiene la oferta económica redactada según modelo Anexo I del PCAP así como la documentación relacionada con los criterios de adjudicación: criterio 1.*Disponibilidad de una bolsa de horas* y criterio 2.*Mejoras medioambientales: subcriterio 2.1. Utilización de productos con etiqueta ecológica europea y subcriterio 2.2 Utilización de bolsas de basura biodegradables compostables* todos ellos cuantificables automáticamente.

A continuación, por la Presidenta de la Mesa se da lectura a las proposiciones presentadas por los licitadores como sigue:

### NIF: B02354827 EXPOCLEAN, S.L.U.

**Criterio 1: Disponibilidad de una bolsa de horas:** aporta declaración responsable según modelo Anexo III bis del PCAP en la que se compromete a poner a disposición del órgano de contratación un total de 30 horas por año de servicio, sin coste adicional, para limpiezas extraordinarias.

### **Criterio 2: Mejoras medioambientales:**

**Subcriterio 2.1.-Utilización de productos con etiqueta ecológica europea:** aporta ficha de seguridad o técnica de cada uno de los productos con etiqueta ecológica europea a utilizar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 15.2.2 del PCAP.

**Subcriterio 2.2.-Utilización de bolsas de basura biodegradables compostables:** aporta declaración responsable por la que se compromete a utilizar durante toda la ejecución del contrato bolsas de basura biodegradables compostables, acompañada de la etiqueta o ficha técnica de dichas bolsas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 15.2.2 del PCAP.

**Criterio 3. Precio:** CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (182.684,35 €), IGIC (7 %): 12.787,90 €. TOTAL: 195.472,25 €.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARMEN ANA DIAZ ALARCON - JEFE/A SRV.CONTRATACIÓN AD.Y ADMON.GRAL. MARIA ISABEL LEON MARTINEZ - JEFE/A CONTRATACIÓN ADM. Y ADMÓN. GRAL.	Fecha: 22/07/2024 - 11:45:58 Fecha: 22/07/2024 - 11:43:38
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0P6VdkyG_EBoE0TgtGTJOx5Zem7-VKci0	 
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2024 - 11:55:44	

**NIF: B28976181 GENSER S.L.**

**Criterio 1: Disponibilidad de una bolsa de horas:** aporta declaración responsable según modelo Anexo III bis del PCAP en la que se compromete a poner a disposición del órgano de contratación un total de 30 horas por año de servicio, sin coste adicional, para limpiezas extraordinarias.

**Criterio 2: Mejoras medioambientales:**

**Subcriterio 2.1.-Utilización de productos con etiqueta ecológica europea:** aporta declaración responsable acompañada de ficha de seguridad o técnica de cada uno de los productos con etiqueta ecológica europea a utilizar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 15.2.2 del PCAP.

**Subcriterio 2.2.-Utilización de bolsas de basura biodegradables compostables:** aporta declaración responsable por la que se compromete a utilizar durante toda la ejecución del contrato bolsas de basura biodegradables compostables, acompañada de la etiqueta o ficha técnica de dichas bolsas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 15.2.2 del PCAP.

**Criterio 3. Precio:** CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (157.329,57 €), IGIC (7%): 11.013,07 € . TOTAL: 168.342,64 €.

**NIF: B76631233 ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L.**

**Criterio 1: Disponibilidad de una bolsa de horas:** aporta declaración responsable según modelo Anexo III bis del PCAP en la que se compromete a poner a disposición del órgano de contratación un total de 30 horas por año de servicio, sin coste adicional, para limpiezas extraordinarias.

**Criterio 2: Mejoras medioambientales:**

**Subcriterio 2.1.-Utilización de productos con etiqueta ecológica europea:** aporta declaración responsable por la que se compromete a utilizar durante toda la ejecución del contrato productos con etiqueta ecológica europea, si bien no aporta ficha de seguridad o técnica de cada uno de los productos con etiqueta ecológica europea a utilizar, tal como exige la cláusula 15.2.2 del PCAP.

**Subcriterio 2.2.-Utilización de bolsas de basura biodegradables compostables:** aporta declaración responsable por la que se compromete a utilizar durante toda la ejecución del contrato bolsas de basura biodegradables compostables, si bien no se acompaña a la citada declaración la etiqueta o ficha técnica de dichas bolsas, tal como exige la cláusula 15.2.2 del PCAP.

**Criterio 3. Precio:** CIENTO SESENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (165.027,92€), IGIC (7%): 11.551,95 €. TOTAL: 176.579,87 €.

**NIF: B38716205 LIMPIEZAS APELES, S.L.**

**Criterio 1: Disponibilidad de una bolsa de horas:** aporta declaración responsable según modelo Anexo III bis del PCAP en la que se compromete a poner a disposición del órgano de contratación un total de 30 horas por año de servicio, sin coste adicional, para limpiezas extraordinarias.

**Criterio 2: Mejoras medioambientales:**

**Subcriterio 2.1.-Utilización de productos con etiqueta ecológica europea:** aporta ficha de seguridad o técnica de cada uno de los productos con etiqueta ecológica europea a utilizar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 15.2.2 del PCAP.

**Subcriterio 2.2.-Utilización de bolsas de basura biodegradables compostables:** aporta declaración responsable por la que se compromete a utilizar durante toda la ejecución del contrato bolsas de basura biodegradables compostables, acompañada de la etiqueta o ficha técnica de dichas bolsas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 15.2.2 del PCAP.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARMEN ANA DIAZ ALARCON - JEFE/A SRV.CONTRATACIÓN AD.Y ADMON.GRAL. MARIA ISABEL LEON MARTINEZ - JEFE/A CONTRATACIÓN ADM. Y ADMÓN. GRAL.	Fecha: 22/07/2024 - 11:45:58 Fecha: 22/07/2024 - 11:43:38
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0P6VdkyG_EBoE0TgtGTJOx5Zem7-VKci0	 
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2024 - 11:55:44	

**Criterio 3. Precio:** CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (163.241,28 €), IGIC (7%): 11.426,89 €. TOTAL: 174.668,17 €.

**NIF: B91565416 NUEVOS MEDIOS LOGÍSTICOS S.L.**

**Criterio 1: Disponibilidad de una bolsa de horas:** no opta a este criterio.

**Criterio 2: Mejoras medioambientales:**

**Subcriterio 2.1.-Utilización de productos con etiqueta ecológica europea:** no opta a este subcriterio.

**Subcriterio 2.2.-Utilización de bolsas de basura biodegradables compostables:** no opta a este subcriterio.

**Criterio 3. Precio:** CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (183.231,83 €), IGIC (7%): 12.826,22 €. TOTAL: 196.058,05 €.

**NIF: B47037577 SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.**

**Criterio 1: Disponibilidad de una bolsa de horas:** aporta declaración responsable según modelo Anexo III bis del PCAPen la que se compromete a poner a disposición del órgano de contratación un total de 30 horas por año de servicio, sin coste adicional, para limpiezas extraordinarias.

**Criterio 2: Mejoras medioambientales:**

**Subcriterio 2.1.-Utilización de productos con etiqueta ecológica europea:** aporta declaración responsable acompañada de ficha de seguridad o técnica de cada uno de los productos con etiqueta ecológica europea a utilizar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 15.2.2 del PCAP.

**Subcriterio 2.2.-Utilización de bolsas de basura biodegradables compostables:** aporta declaración responsable por la que se compromete a utilizar durante toda la ejecución del contrato bolsas de basura biodegradables compostables, acompañada de la etiqueta o ficha técnica de dichas bolsas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 15.2.2 del PCAP.

**Criterio 3. Precio:** CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (154.800,00 €), IGIC (7%):10.836,00 €. TOTAL:165.636,00 €.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a las vocales técnicas para su correspondiente evaluación.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presente acta se entiende aprobada en esta sesión al haber manifestado todos los miembros de la Mesa su conformidad con la misma.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Dña. María Isabel León Martínez,  
SECRETARIA

Dña. Carmen Ana Díaz Alarcón,  
PRESIDENTA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARMEN ANA DIAZ ALARCON - JEFE/A SRV.CONTRATACIÓN AD.Y ADMON.GRAL. MARIA ISABEL LEON MARTINEZ - JEFE/A CONTRATACIÓN ADM. Y ADMON. GRAL.	Fecha: 22/07/2024 - 11:45:58 Fecha: 22/07/2024 - 11:43:38
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0P6VdkyG_EBoE0TgtGTJOx5Zem7-VKci0	 
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2024 - 11:55:44	